

04 de mayo del 2022
UCA/156/2021-2022

Señores
Asociación de Cafés Finos de Costa Rica

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la **2022PP-000107-01-CD**
“Patrocinio Taza de la Excelencia 2022”

Estimados señores;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para contratar el “Patrocinio Taza de la Excelencia 2022” amparados en el inciso n) del artículo 109 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica:

- 1. Contratación:** 2022PP-000107-01-CD “Patrocinio Taza de la Excelencia 2022”
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 09 de mayo del 2022 a las 10:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: drojas@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
- 5. Descripción del servicio:** “Patrocinio Taza de la Excelencia 2022”
- 6. Monto Estimado:** ₡6,000,000.00
- 7. Costo de los documentos:** N/A.
- 8. Forma de Pago:** Un solo pago a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico: facturacontratacionfe@icafe.cr
- 9. Lugar de entrega:** ICAFE, Oficinas Centrales, San Pedro, Barva.
- 10. Plazo de entrega:** El Oferente deberá indicar de manera expresa el plazo de entrega ofrecido, el cual deberá ser en el mes de mayo 2022, posterior a la notificación de la orden de compra.
- 11. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de **30 (treinta) días hábiles**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles
- 12. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de 03 meses contados a partir de comunicada la Orden de Compra.
- 13. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 14. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra,

estará a cargo de los funcionarios Teresita Jara Corrales, Natali Venegas Venegas y Juliana Sancho Porras.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo drojas@icafe.cr

Sin otro particular;

Licda. Jacqueline Soto Esquivel.
Gerente Administración y Finanzas
ICAFFE